

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

EXP

9649



CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.**ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2010****CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes

Balance de situación financiera

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
USD	Dólares estadounidenses
SRI	Servicio de Rentas Internas
NEC	Norma ecuatoriana de contabilidad
IVA	Impuesto al valor agregado
CORPEI	Corporación de Promociones de Exportación e Inversiones



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas de
CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.

Dictamen sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A., que comprenden el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 20 de abril de 2010.

Responsabilidad de la administración de la compañía

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

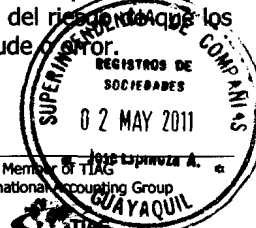
Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

Guayaquil: García Avilés 408 y Luque
Edificio Finec. Piso 6, Oficina 604
Telefax: 2-512082
Casilla: 09-01-9024

Quito: Reina Victoria N24-150 y Calama
Edificio A. Montenegro. Piso 4, Oficina 12
Telefax: 6013314
Casilla: 17-07-9566

Member of TIAG
The International Accounting Group



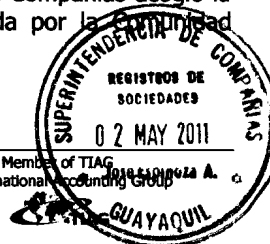
Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados y si las estimaciones contables relevantes hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Opinión

Énfasis

Como se explica en la Nota A, a los estados financieros, con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, se resolvió que las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. Con fecha 5 de noviembre del 2010, mediante Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260.

Member of TIAG
The International Accounting Group



En enero del 2011, mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, se estableció los parámetros para clasificar como PYMES a las personas jurídicas y se determinó que a partir del 1 de enero del 2012, las compañías que cumplan con tales parámetros señalados como PYMES, aplicaran la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), estableciendo el año 2011 como periodo de transición.

Igualmente, determinó que aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera completa (NIIF completas) y, la adoptarán por ministerio de ley y sin ningún trámite, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.

EsRoBross Cía. Ltda.
Miembro de TIAG International

EsRoBross Cía. Ltda.

Registro Nacional de
Auditores Externos: 476



[Signature]
Henry Escalante Roha
Representante Legal
26 de abril de 2011

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO

Activo corriente:

Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota B)	151.230
Documentos y cuentas por cobrar (Nota C)	608.296
	<u>759.526</u>

Activo no corriente:

Propiedad, planta y equipos (Nota D)	1.474.979
--------------------------------------	-----------

Total activos

2.234.505

PASIVO Y PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Pasivo corriente:

Préstamos bancarios (Nota E)	27.402
Documentos y cuentas por pagar (Nota F)	99.866
Gastos acumulados por pagar (Nota G)	133.995
	<u>261.263</u>

Pasivo no corriente:

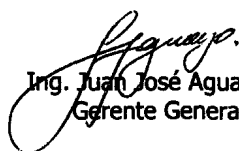
Préstamos de accionistas (Nota H)	840.358
-----------------------------------	---------

Participación de los accionistas:

Acciones comunes, 1.000 a USD 0.80 cada una	800
Aportes de accionistas para futura capitalización	906.862
Reserva de capital	63.236
Utilidades retenidas	161.986
	<u>1.132.884</u>

Total pasivo y participación de los accionistas

2.234.505


Ing. Juan José Aguayo Arguello
Gerente General


Ing. Julio Pacheco Jara
Contador
RUC: 0906117551001

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros.

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

INGRESOS

Exportaciones	31.252.458
---------------	------------

COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Costo de ventas	30.642.751
Gasto de ventas y administración	397.596
	31.040.347

UTILIDAD OPERACIONAL DE OPERACIONES CONTINUAS

212.111

OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES

Gastos financieros y otros	9.119
Otros ingresos	2.341
	2.341

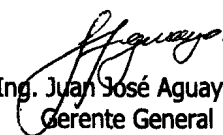
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

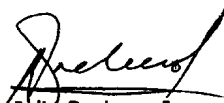
205.333

Participación trabajadores (Nota K)	30.800
Impuesto a la renta (Nota L)	166.262
	166.262

UTILIDAD NETA DE OPERACIONES CONTINUAS

8.271


Ing. Juan José Aguayo Arguello
Gerente General


Ing. Julio Pacheco Jara
Contador
RUC: 0906117551001

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año

54.385

151.230

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Operaciones y entorno económico. CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A. (La Compañía) fue constituida el 21 de julio de 1978 en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Su objeto principal es el aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos, mediante el cultivo, industrialización y comercialización de especies del mar en los mercados nacionales e internacionales.

Los efectos adversos de la crisis económica global comenzaron a reflejarse progresivamente en la economía ecuatoriana durante el último trimestre del 2008 a través de la significativa reducción de las exportaciones, principalmente por la caída del precio internacional del petróleo, la importante disminución de las remesas de los migrantes y las restricciones al financiamiento externo. La crisis, por lo demás, no puede ser leída simplemente analizando la evolución de los precios del crudo. Hay otras variables preocupantes relacionadas con los insostenibles desequilibrios de balanza de pagos que efectivamente tienen capacidad de desestabilizar el país, más aún bajo el régimen de dolarización. Además, todavía es difícil anticipar cuál será la evolución de la crisis en su fase de recuperación, que podría tener repercusiones estructurales muy complejas. Las medidas tomadas por el Gobierno incluyen la restricción de importaciones mediante la asignación de cupos e incremento de derechos arancelarios, la creación de un nuevo impuesto sobre los fondos disponibles e inversiones que las instituciones financieras privadas y compañías registradas en el Consejo Nacional de Valores mantienen en el exterior, el incremento del impuesto a la salida de divisas y repatriación de las reservas internacionales para dotar de liquidez al sistema financiero e incluso aprovechando la crisis de las finanzas internacionales, el gobierno ecuatoriano aceleró algunas propuestas "soberanas" relacionadas con su deuda externa.

La inestabilidad política que el Ecuador ha experimentado en los últimos años, la falta de un plan económico a largo plazo, la alta dependencia en el petróleo, la limitación en el manejo de la política monetaria resultante del dólar como moneda de circulación, colocan a la economía ecuatoriana en una situación particularmente vulnerable a los efectos adversos de la crisis económica global.

A la fecha de este informe no es posible prever la evolución futura de la crisis económica global o su impacto en la economía ecuatoriana o los eventuales efectos que pudiera tener en la situación financiera y resultado de las operaciones futuras de la compañía.

Preparación de los estados financieros, los estados financieros anexos han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichas normas y principios se basan en el principio de costo histórico, modificado por la conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación del resultado de ingresos sobre gastos del año, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, se resolvió que las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. Con fecha 5 de noviembre del 2010, mediante Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260. En enero del 2011, mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, se estableció los parámetros para clasificar como PYMES a las personas jurídicas, de la siguiente manera:

1. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
2. Ventas anuales, inferiores a cinco millones de dólares; y
3. Tengan menos de 200 trabajadores (Personal ocupado)

A partir del 1 de enero del 2012, las Compañías que cumplan con los parámetros señalados como PYMES, aplicaran la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Se establece el año 2011 como periodo de transición.

Así mismo, se determinó que aplicarán NIIF completas las siguientes Compañías:

1. Las Compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES, adoptarán por ministerio de ley y sin ningún trámite, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.
2. Las Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores y todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
3. Las compañías que optare por su inscripción en el Registro de Mercado de Valores, siendo su periodo de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.
4. Las Compañías reguladas por la Ley de Compañías, que actué como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda clasificarse como PYME.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Efectivo y equivalentes de efectivo, incluyen efectivo en caja y depósitos en bancos, neto de sobregiros bancarios.

Documentos y cuentas por cobrar, corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Las cuentas comerciales a corto plazo no se descuentan. La compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Inventarios, Los inventarios se contabilizan al costo, el que no excede el valor de mercado. El costo incluye los desembolsos en la adquisición de los inventarios y aquellos incurridos para llevarlos listo para la venta.

Propiedad, planta y equipos, La propiedad, planta y equipo están registrados al costo de adquisición. Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado en los activos fijos son reconocidos como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Las propiedades, planta y equipos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, siguiendo el método de la línea recta en función de los años de vida útil estimada, así:

	Tasa anual de depreciación (%)
Edificios	5
Instalaciones	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	33
Coches para movilización de camarón	20
Vehículos	20

Deterioro del valor de activos no corrientes, en cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuesto y son ajustados por el riesgo país y riesgo del negocio correspondiente. Para el período 2010 no se realizaron ajustes por deterioro.

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Provisiones, las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

Ingresos y gastos, Se registran por el método de causación, los ingresos cuando se producen y gastos cuando se causan.

Costos Financieros, Los costos Financieros son reconocidos como gastos en el período en cual se incurren.

NOTA B – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Bancos locales	31.295
Bancos del exterior	119.935
	<u>151.230</u>

NOTA C – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

Cientes locales	39.626
Cientes del exterior	128.875
Menos, provisión créditos incobrables	0
	<u>168.501</u>
Impuestos fiscales	402.795
Anticipos a proveedores	37.000
	<u>608.296</u>

Al 31 de diciembre del 2010, los documentos y cuentas por cobrar, impuestos fiscales, incluyen USD 282.494 por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), pendiente de solicitar al Servicio de Rentas Internas, su devolución.

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía hizo un análisis de su cartera de clientes, en dicho análisis, determinó que la reserva para créditos incobrables para el año 2010, no era necesario.

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA D – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS:

	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones (Retiros) y transferencias	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
Terrenos	166.447	0	166.447
Edificios	380.572	32.041	412.613
Instalaciones	320.834	0	320.824
Maquinaria y Equipos	826.380	314.809	1.138.189
Vehículos	86.965	87.491	174.456
Coches	150.995	0	150.995
Equipos de computación	10.623	2.023	12.646
	1.942.816	433.354	2.376.170
Depreciación acumulada	(678.458)	(222.733)	(901.191)
	1.264.358	210.621	1.474.979

Al 31 de diciembre del 2010, la depreciación con cargo a los resultados del ejercicio fue de USD 222.733

NOTA E– PRÉSTAMOS BANCARIOS:

Banco Pichincha	27.402
	<u>27.402</u>

Préstamo productivo, al 11,20% de interés anual y con vencimiento en 2011.

NOTA F – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

Proveedores de camarón	58.405
Proveedores varios	41.461
	<u>99.866</u>

NOTA G – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Nómina por pagar	5.395
Intereses por pagar	1.750
Beneficios sociales por pagar	66.971
Participación utilidades	30.800
Retenciones fiscales por pagar	29.079
	<u>133.995</u>

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA H – PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS:

Cuenta por pagar accionistas	840.358
	<u>840.358</u>

Los préstamos de accionistas, corresponden a préstamos otorgados para financiar capital de trabajo e inversión en propiedad, planta y equipos, los cuales no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

NOTA I – PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Al 31 de diciembre de 2010, el capital social está representado por 1.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 0.80 cada una. El capital autorizado de la Compañía es de USD 1.600.

Reserva de capital: Corresponde a la revalorización del patrimonio. El saldo de esta cuenta no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere. Solo en caso de liquidación de la Compañía, podrá devolverse a los accionistas.

Reserva Legal: De acuerdo con la Ley de Compañías, la Compañía debe destinar por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual a la reserva legal, hasta completar al menos el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva Legal no puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Utilidades retenidas: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

NOTA J – PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores.

NOTA K – REVISIÓN FISCAL:

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía no ha sido revisada por las autoridades fiscales.

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA L – IMPUESTO A LA RENTA:

La provisión se calcula aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad gravable anual. Al 31 de diciembre, la conciliación tributable es como sigue:

Utilidad según libros	205.333
Más, gastos no deducibles	159.495
Menos, participación trabajadores	30.800
Utilidad gravable	334.028
Impuesto causado	83.507
Anticipo calculado de impuesto	166.262
Pago definitivo de impuesto a la renta	166.262

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y sus Reformas, en el año 2010, cuando el Impuesto a la Renta Causado es menor que el Anticipo Calculado, este último se convierte en pago definitivo de Impuesto a la Renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

NOTA M – MOVIMIENTO DE PROVISIONES:

	Saldos al Inicio del año	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final del año
Depreciaciones	678.458	222.733	0	901.191
Beneficios sociales	133.581	292.778	364.217	62.142
15% trabajadores	22.253	30.800	22.253	30.800
25% impuesto renta	35.964	166.262	202.226	0
	870.256	712.573	588.696	994.133

NOTA N – TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Al 31 de diciembre del 2010, las partes vinculadas locales con la cual la Compañía realizó transacciones son:

EMPACRECI S.A. (1)

Compra de camarón	27.900.375
Pago por compra de camarón	27.859.848
	55.760.223

(1) Compañía relacionada y vinculada por proporción de transacciones.

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA N – TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS: (continuación)

De requerirlo el Servicio de Rentas Internas, la Compañía debe realizar un Estudio Integral de Precios de Transferencia, con el propósito de comprobar la correspondencia con el principio de plena competencia en las transacciones efectuadas con sus partes vinculadas.

NOTA O – CONVENIO DE COMPRA DE CAMARÓN Y DELEGACIÓN DE COBRANZA

En marzo del 2009, la Compañía celebró un contrato de compra de camarón y delegación de cobranza con la compañía EMPACRECI S.A., la cual proveerá el camarón a la Compañía a efectos de cumplir con sus actividades, adicionalmente, la Compañía autoriza a EMPACRECI S.A., para que se encargue directamente de la cobranza de las ventas que realiza en el exterior, de forma tal que EMPACRECI S.A., reciba el pago por las ventas de camarón realizadas por la Compañía.

El plazo de duración de este convenio es hasta el 31 de diciembre del 2011.

NOTA P – CONVENIO DE PROCESAMIENTO Y EMPACADO DE CAMARÓN:

El 2 de marzo del 2009, la Compañía celebró un contrato de asociación por tres años con la Compañía EMPACRECI S.A., para prestar los servicios de procesado y empaquetado de camarón, y para que sea exportado bajo la marca de CRIMASA a los mercados internacionales, establecidos por EMPACRECI S.A.

Dentro de los términos más representativos pactados en el contrato de asociación constan:

Mantener vigente la Licencia o Agreement No. 667-PPA, que le permite exportar su producto al mercado europeo; así como mantener vigentes todas las autorizaciones que le permitan realizar las actividades de procesado, empaquetado y exportación del camarón.

Mantener en óptimo funcionamiento la planta industrial de procesado y empaque de camarón.

Será obligación de EMPACRECI S.A., proporcionarle a la Compañía, el camarón, en las cantidades y presentaciones acordadas en el presente convenio; este producto será entregado en las instalaciones de Compañía, siendo obligación de ésta, que las cámaras de frío y demás instalaciones se encuentren en perfecto estado de funcionamiento.

La Compañía se obliga a darle preferencia al procesado y empaquetado del camarón que le haya entregado EMPACRECI S.A., sin que en ningún momento pueda aducir que por falta de espacio en sus bodegas, no puede recibir el producto.

EMPACRECI S.A., mantendrá una póliza de seguro que cubra el producto contra todo riesgo, mientras se encuentre en las instalaciones de la Compañía, asumiendo EMPACRECI S.A., el costo de este seguro, por lo que ninguna responsabilidad tiene CRIMASA, por la no vigencia del seguro anteriormente indicado.

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA P – CONVENIO DE PROCESAMIENTO Y EMPACADO DE CAMARÓN:
(Continuación)

Una vez que el camarón haya sido procesado y debidamente empacados para su exportación y, cargados en los contenedores para su traslado al puerto de embarque respectivo, la responsabilidad de dicho producto será de EMPACRECI S.A., sin perjuicio de lo cual la Compañía supervisará todo este proceso, a través de la persona que designe para este efecto.

NOTA Q – CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE CONTROL INTERNO:

Actualmente la Compañía viene llevando a cabo una serie de actividades dentro de un plan de mejoras para asegurar que las observaciones al control interno emitidas por los auditores externos se implementen.

NOTA R – EVENTO SUBSECUENTE:

A la fecha de emisión del presente informe, los volúmenes de camarón procesados y empacados a la Compañía EMPACRECI S.A., que es el principal cliente, han disminuido notablemente y, se prevé que seguirán disminuyendo durante el año 2011, a la fecha el plan estratégico de negocios de la Compañía se encuentra en etapa de preparación. Este plan contempla la definición de todos los aspectos relevantes asociados a las actividades operacionales futuras de la Compañía. Dicho plan será conocido por los accionistas durante los próximos meses y será objeto de un proceso de discusión; sólo una vez que esto último haya ocurrido, la administración podrá decidir, entre otras cosas, cuál será la utilización futura de sus activos así como el destino final que tendrá un conjunto de otros bienes del activo fijo que no están en uso o que se encuentran en condiciones operativas deficientes.

El 29 de diciembre del 2010, se publicó en el Registro Oficial el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión, el cual tiene como propósito regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas.

Según el Código, las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como las sociedades, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta, durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Se priorizará la nueva inversión en las zonas deprimidas y de frontera. Para ello, se otorga -además de los incentivos generales y sectoriales descritos- un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100 por ciento del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

El Código crea incentivos generales, sectoriales y a las zonas deprimidas y fronterizas sin trabas burocráticas, con el propósito de fomentar las inversiones y la producción en el Ecuador, se crean incentivos generales a las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional, como la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la Renta.

CRIMASA CRIADEROS DE MARISCOS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA R – EVENTO SUBSECUENTE: (continuación)

De igual manera, se prevé las deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismo para incentivar la mejora de la productividad, innovación y para la producción ecoeficiente, así como beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores.

Se determinan facilidades de pago en tributos al comercio exterior; la deducción para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno; la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para las operaciones de financiamiento externo; la exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por cinco años para toda inversión.

En abril del 2011, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 732 en la cual se hacen las reformas al Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno para viabilizar este Código.